

Categorías en la AEB

A partir de enero de 2018, la AEB distingue a sus jugadores en un total de 13 posibles categorías:

- Dos de ellas son las asimiladas por haber sido otorgadas por la federación mundial (WBF) o por la europea (EBL): **“Maestro Mundial”** (MM) y **“Maestro Europeo”** (ME) (la AEB otorga la primera en caso de poseer las dos). La AEB las otorga automáticamente cuando la WBF y la EBL las conceden, y sólo las otorga en ese caso. Si un jugador es reconocido por ambas organizaciones, se le concede la de MM.

Se puede comprobar la lista de jugadores españoles que tienen esta categoría en la sección **“Histórico”** de la página web de la AEB, dentro de las subsecciones **“España en los Campeonatos del Mundo”** y **“España en los Campeonatos de Europa”**, respectivamente.

- La siguiente categoría en importancia es la de **“Maestro Nacional”** (MN), otorgada a un jugador por la AEB en función de los Campeonatos de España que haya ganado y de la calidad de los resultados como miembro de equipos nacionales Open, Damas y Senior en Campeonatos del Mundo (antiguas Olimpiadas), Bermuda Bowl/Venice Cup/D’Orsi Cup y Campeonatos de Europa. También puede ser otorgada por la AEB como reconocimiento a una carrera de bridge. Una vez otorgada no será cambiada salvo por decisión de la AEB.

Se puede comprobar la lista de jugadores que tienen esta categoría en la sección **“Histórico”** de la página web de la AEB, dentro de la subsección **“Campeonatos de España”**. También puede verse en ese mismo lugar la lista de jugadores con puntos Maestro (ver en el apartado **“Requisitos para la categoría Maestro Nacional”** de este mismo documento cómo conseguirlos y su significado) que aún no son Maestro Nacional.

Todo jugador que tenga algún punto Maestro Nacional pero no haya conseguido aún la categoría Maestro Nacional será considerado de categoría **“Primera Picas”**.

- Las siguientes 9 categorías serán otorgadas por la AEB en función de los resultados del jugador durante el año anterior. Son las llamadas **“Primera Picas”** (1P), **“Primera Corazón”** (1C), **“Primera Diamante”** (1D), **“Segunda Picas”** (2P), **“Segunda Corazón”** (2C), **“Segunda Diamante”** (2D), **“Tercera Picas”** (3P), **“Tercera Corazón”** (3C) y **“Tercera Diamante”** (3D).

Los jugadores con estas categorías podrán subir o bajar de categoría, a primeros del año natural, en función de los resultados del año anterior (ver en el apartado **“Cambios de categoría”** de este mismo documento) y, en cualquier momento, por apreciación de la AEB.

- Finalmente, la categoría **“Sin Clasificar”** (SC) será para los jugadores que no hayan jugado un mínimo número de pools/torneos en los dos años anteriores. Los jugadores de esta categoría NO podrán optar a premios por categorías en los Torneos Nacionales homologados por la AEB. En los torneos oficiales AEB donde haya clasificación por categorías, su categoría será asignada por la AEB, sólo para ese torne.

2. Requisitos para la categoría “Maestro Nacional”

Para conseguir la categoría sería necesario conseguir 5 **puntos Maestro**, que se pueden obtener de la siguiente manera:

- 1 punto por ser miembro (al menos haber jugado un 33% de las manos) del equipo ganador del Campeonato de España Damas o del Campeonato de España Mixto.
- 2 puntos por ser miembro del equipo ganador del Campeonato de España Open o de la pareja ganadora del Campeonato de España Parejas (en su categoría principal).
- 2 puntos por ser miembro del equipo nacional español (Open, Damas o Senior) en Campeonato de Europa o Campeonato del Mundo, y que dicho equipo NO quede en el último tercio de la clasificación (no acumulable con el siguiente apartado).
- 4 puntos por ser miembro del equipo nacional (Open, Damas o Senior) en Campeonato de Europa o Campeonato del Mundo, y que dicho equipo quede en el primer tercio de la clasificación (no acumulable con el anterior apartado).

En el momento de la creación de esta categoría (noviembre 2017), la AEB ha tenido en cuenta los resultados de los Campeonatos de España, de Europa y del Mundo de los últimos 15 años, pero a partir de este momento los puntos Maestro se acumularán con los conseguidos en el futuro, sin posibilidad de perderlos.

La AEB también ha tenido en cuenta los resultados anteriores a los últimos 15 años para otorgar la categoría de Maestro Nacional a jugadores con una extensa y exitosa carrera.

3. Cambios de categoría

A principio de cada año natural, la AEB subirá, mantendrá o bajará de categoría a cada jugador en función de los resultados del año anterior. Se tendrán en cuenta dos criterios diferentes:

- a) Por la llamada “**media del porcentaje modificado**” (MPM) de todos sus resultados del año anterior. La MPM será la media de todos los “porcentajes modificados” (PM) que consiga el jugador en cada torneo o pool jugada.

Para calcular el PM de un jugador en un torneo o pool hay que hacer los siguientes cálculos:

- En primer lugar, los porcentajes (reales) del torneo se adaptan a la **escala 60-40%** (al ganador del torneo se le pone un 60%, la media sigue en un 50%, al último un 40% y al resto de manera proporcional a su resultado). Por ejemplo, si el ganador del torneo ha hecho un 63,7% (pasa a tener un 60%) y el último un 42,1% (pasa a tener un 40%), entonces un jugador que ha hecho un 55,2% pasa a tener un $50 + [(55.2 - 50) * 10 / (63.7 - 50)] = 53.79\%$. Llamemos **P1** a este porcentaje.

- Después se calcula el número de parejas (o equipos) con una categoría INFERIOR a la del jugador que han quedado MEJOR que él (llamamos INF a ese número), y el número de parejas (o equipos) con una categoría SUPERIOR a la del jugador que han quedado PEOR (llamamos SUP a ese número). Entonces el porcentaje del apartado anterior se modifica según la fórmula:

$$P2 = P1 + 5*(SUP / NS) - 5*(INF / NI)$$

... donde NS es el total de parejas (o equipos) en el torneo de categoría SUPERIOR a la del jugador y NI es el total de parejas (o equipos) en el torneo de categoría INFERIOR a la del jugador. A las parejas o equipos con todos sus componentes con categoría SC no se le aplica la fórmula (P1 queda intacto) y no cuentan para el cálculo de NS y NI.

Es decir, se premia (máximo 5%) por el porcentaje de parejas de categoría superior a las que el jugador ha ganado y se penaliza (máximo 5%) por el porcentaje de parejas de categoría inferior que han quedado mejor que el jugador.

Por ejemplo, si el jugador se enfrenta a 20 parejas de mejor categoría (de las que 6 han quedado peor que él), 15 de su misma categoría (no importa dónde hayan quedado) y 17 de peor categoría (de las que 2 han quedado mejor que él), entonces su nuevo porcentaje (P2) se calcula como:

$$P2 = 53.79 + 5*(6 / 20) - 5*(2 / 17) = 54.7$$

- Para los cálculos del punto anterior, la categoría de un jugador se calcula con la siguiente tabla (a menor número asociado, mayor categoría):

Categoría AEB	Categoría cálculo
MM, ME, MN	0
1P, 1C, 1D	1
2P, 2C, 2D	2
3P, 3C, 3D	3
SC	4

La categoría de una pareja se calcula con la siguiente tabla (considerando la categoría de cálculo de cada uno de sus jugadores):

	0	1	2	3	4
0	0	0	1	1	0
1	0	1	1	2	1
2	1	1	2	2	2
3	1	2	2	3	3
4	0	1	2	3	4

La categoría de un equipo se calcula sumando la categoría de cálculo de cada jugador (quitando a los de categoría SC), dividiendo el resultado por el número de jugadores (sin contar los de categoría SC) y redondeando al entero menor o igual que el resultado. Por ejemplo, un equipo de 6 componentes (y categorías 0, 1, 1, 3, 3, 4) tiene categoría $(0+1+1+3+3)/5 = 8 / 5 = 1.6$, es decir, categoría 1 (el entero menor o igual a 1.6).

- Finalmente, el porcentaje P2 se modifica de la siguiente manera:

- En el caso de una pareja, si los jugadores son de distinta categoría, se le suma al jugador de mayor categoría un 2% adicional por cada nivel de categoría que los diferencia, y se le resta al jugador de menor categoría la misma cantidad. Al jugador con categoría SC no se le aplica ningún cambio.

Por ejemplo, si P2 de una pareja es 54.7 y los jugadores son de categoría de cálculo 0 y 2, entonces el porcentaje modificado (PM) final de ese torneo para el jugador de categoría 0 será 58.7, mientras que para el jugador de categoría 2 será 50.7. Es decir, se considera que, del resultado conseguido por la pareja, hay una parte más importante de puntos conseguidos por el jugador de mayor categoría.

- En el caso de un equipo, se compara la categoría de cada jugador con la del equipo (calculada como se ha explicado anteriormente), sumándole un 2% por cada categoría superior a la del equipo y restando un 2% por cada categoría inferior. Al jugador con categoría SC no se le aplica ningún cambio.

- Como se ha dicho, al final de año a cada jugador se le calcula la MPM como la media aritmética de los PM de cada torneo o pool que haya jugado. A continuación, Se clasifican los jugadores por categorías, y se hace un ranking con la media del "porcentaje modificado". En cada categoría suben el 20% (excepto 1P) y bajan el 15% (excepto 3D). También suben los 10 jugadores que han conseguido más puntos durante el año en cada categoría.
- b) Por el sistema de **“acumulación de puntos AEB”**. Al final del año, los 10 jugadores con más puntos AEB en cada categoría también suben de categoría (en caso de que alguno de ellos hubiera subido 1 categoría por el método anterior, sube otra; en caso de que alguno de ellos hubiera subido 2 categorías por el método anterior, ya no sube más).

4. Condiciones para que un jugador sea de la categoría “Sin clasificar”

Un jugador pasará a categoría SC si es:

- Jugador con licencia nueva.
- Jugador con licencia antigua y que en cada uno de los 2 años anteriores no haya jugado el mínimo de torneos para que se considere que se puede calcular su categoría:
 - Al menos 10 pools, o
 - Al menos 5 pools y al menos 1 torneo nacional homologado (o AEB oficial), o
 - Al menos 2 torneos nacionales (o AEB oficial)

Si un jugador tiene un año una categoría ya calculada y en el siguiente no juega el mínimo de torneos especificados, conservará la categoría que tenía durante un año.

Si un jugador con categoría SC juega, al año siguiente, el mínimo de torneos especificados, pasará a tener una categoría que le asignará la AEB en función de los resultados y porcentajes obtenidos durante esos torneos.